

Código: FT-M2-PCA-01

Versión:2

Fecha de Aprobación:09/28/2017



PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Radicado Externo: 20222001427

Medellín, 05/08/2022

Doctor

JUAN GUILLERMO BERRÍO LONDOÑO

Secretario de Participación ciudadana Medellín

Asunto: Presentación de la propuesta económica para la realización jornadas de priorización de presupuesto participativo del año 2022, en el marco del contrato 4600091866 de 2021, suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU y la Secretaría de Participación Ciudadana.

La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA - ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, creada por el Decreto Municipal 178 de 2002, modificado por el Acuerdo 33 de 2010; que busca apoyar la política pública de seguridad y convivencia, mediante la prestación de servicios especializados de seguridad y logística, con soluciones y tecnología de alto nivel a entidades del estado, para mejorar las condiciones de la gestión de seguridad en los diferentes territorios, bajo los criterios de calidad, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social.

Nuestra experiencia como aliado estratégico para la implementación de soluciones integrales de seguridad y logística especializada, nos permite configurar propuestas acordes a las necesidades específicas de nuestros clientes, garantizando un óptimo y ágil servicio, bajo la figura de contratos Interadministrativos que agilizan los procesos de contratación pública.

En los procesos de contratación de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA -ESU-, se da aplicación a las políticas contractuales así:

Las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la ley; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general.

- En la gestión contractual se rechazarán las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción.

- Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, promoverá prácticas que reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general.
- Velará por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores.
- Se propenderá por la mayor transparencia en la información de la contratación de la entidad, y frente a la información legal o comercialmente reservada se dará manejo diligente y discreto.
- La gestión contractual estará orientada por claros criterios de sostenibilidad y viabilidad económica, sin perjuicio del compromiso con la implementación de las políticas públicas de seguridad y convivencia.

Conforma a los anteriores principios la ESU suscribió el contrato interadministrativo No 4600091866 de 2021 con la Secretaría de Participación Ciudadana cuyo objeto es “PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA” y en el cual, según el alcance del mismo se asignó la tarea de “Depurar, actualizar, implementar y documentar: el submódulo *Votaciones PP* para la Priorización de Proyectos de Presupuesto Participativo del módulo *Medellín Decide*”.

En el marco de lo anterior se procede a presentar la siguiente propuesta.

1. Propuesta:

Puesta a punto del submódulo de presupuesto participativo (PP) en lo relacionado a la infraestructura, seguridad, servicios externos de validación, carga de datos, soporte al ciudadano, gestión de informes y operación de la plataforma durante las jornadas de priorización de presupuesto participativo del año 2022.

2. Justificación de la Propuesta:

La ESU a través de contratos interadministrativos, ofrece dentro de su portafolio de soluciones y prestación de bienes y servicios, entre otros, Seguridad, Desarrollo de tecnología, Logística, Seguridad Digital y Sostenibilidad, mediante los cuales nuestra Empresa busca atender con oportunidad y eficiencia las necesidades para el funcionamiento y operatividad del Contratante.

Esta fórmula ha permitido ejecutar el contrato de la referencia y contribuyo que se realizara de manera exitosa el proceso de priorización para la vigencia 2021, cumpliendo con los requisitos de prueba, depuración, actualización y funcionamiento que se determinaron para tal fin, igualmente la herramienta posibilitó la elección por parte de la ciudadanía de proyectos propuestos para la priorización de la vigencia, de la cual se entregaron dentro de los plazos establecidos los resultados obtenidos.

La experiencia obtenida por la ESU dentro del proceso de priorización que desarrollamos, de acuerdo a los propósitos del contrato 4600091866 de 2021, le permite presentar la propuesta, en aras de poner en práctica los conocimientos y las habilidades derivadas del proceso de priorización anterior y que pueden ser aplicadas y mejoradas en el proceso que se pretende realizar.

3. Objeto General:

El objeto del contrato es “PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA”, ya que el desarrollo de este proceso de elección se enmarca dentro de los alcances previstos para la ejecución del contrato.

4. Alcance General:

En el alcance del objeto definido para el contrato 4600091866 en el cual se incorporó en el numeral 3 la posibilidad de “Depurar, actualizar, implementar y documentar: el submódulo *Votaciones PP* para la Priorización de Proyectos de Presupuesto Participativo del módulo *Medellín Decide*”. Conforme a ello la priorización se realizará de acuerdo a los alcances y objetivos propuestos en los estudios previos y las especificaciones técnicas ya acordadas por las partes.

5. Valor de la Propuesta:

Recursos Administrar	\$ 581.500.000
----------------------	----------------

Es de responsabilidad exclusiva del Mandante enviar a la ESU la comunicación indicando que los recursos depositados y que son objeto de administración están exentos del GMF, de tal suerte que le permita a la ESU identificar oportunamente dicha cuenta.

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y la Resolución No. 266 de 2018 expedida por el Gerente de la ESU y con el fin de apoyar la política de cero papeles, las propuestas comerciales serán enviadas vía correo electrónico con firma digitalizada, siempre y cuando el cliente no manifieste la necesidad de tenerla física y/o radicada. La firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

1. Desembolso de los recursos y Pago de terceros:

En todo caso los pagos que debe realizar la ESU a los proveedores, contratistas, etc., en virtud del contrato, estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria destinada para este contrato interadministrativo.

2. Impuestos:

En virtud de los contratos interadministrativos, la ESU se compromete a cumplir con todas las obligaciones que en materia tributaria se generen en virtud de este contrato establecidas en las normas vigentes. La ESU conservará el Total por el término señalado en el Estatuto Tributario las facturas y demás documentos comerciales que soporten las obligaciones que realizó en desarrollo del contrato.

3. Liquidación:

La liquidación del contrato interadministrativo se realizará en los términos del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007 y el Artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 13. Validez de la Propuesta: Quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

4. Validez de la Propuesta:

Quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

Cordialmente,



JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente Comercial y de Mercadeo

Proyectó: Shirley Catalina Cañas Cataño

Profesional Universitario Unidad de Mercadeo y Ventas 

ANEXO TECNICO

ALCANCE:

1. Mejoramiento a la experiencia de usuario en el módulo PP

Mejorar continuamente la experiencia ciudadana a partir de herramientas tecnológicas de participación, hacen parte de la filosofía de la alcaldía de Medellín, es por esto que desde el punto de vista técnico el submódulo PP es permeable a la generación de mejoras, en este sentido y si bien en los estudios previos se menciona “...El contratista deberá utilizar durante la ejecución del contrato, la imagen corporativa del Municipio de Medellín, utilizando el diseño, el color, la ubicación, el tamaño y los demás aspectos que considere el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Participación ciudadana en todos los elementos y piezas publicitarias o de difusión realizada y acorde al manual de imagen corporativa de la Alcaldía de Medellín, lo anterior de conformidad con el Anexo N°6 Manual de Identidad Gráfica del Municipio y demás que se integren a este proceso.” De acuerdo a esta indicación, es necesario realizar la siguiente mejora:

Key visual: Mejoras a la experiencia visual en la plataforma PP del módulo Medellín Decide, mediante la actualización de los recursos gráficos tales como logo de Medellín distrito, banners de las vistas del frontend e imágenes de generalidad personal.

En los estudios previos se menciona “...El sistema de información debe estar diseñado con arquitectura distribuida que permita escalabilidad y capacidad para crecer de forma simple y eficiente de acuerdo con la arquitectura definida por el Distrito.” De acuerdo con esta indicación, es necesario realizar la siguiente mejora:

Optimización de Microservicios: Consiste en un desarrollo técnico (no visual) que permite redistribuir los servicios ya implementados y separarlos de otros procesos que compiten con solicitudes de DB y que hacen a los servicios más lentos e inestables. Esta implementación proporciona un mejor desempeño de la plataforma disminuyendo los tiempos de respuesta de los servicios y mejorando la disponibilidad en los mismos.

Actualmente se almacena toda la información en una única base de datos, lo cual implica que la información en proceso de carga contenga información incompleta por procesos abandonados por los ciudadanos durante su gestión, información incompleta de procesos que aún no terminan en información completamente diligenciada de procesos terminados exitosamente. Esto implica que esta única base de datos atienda procesos de depuración y filtrado de la información final requerida

en tiempo real y consulta en bases de datos con una gran cantidad de datos aún no procesados. Para superar este inconveniente, se define implementar en la plataforma, dos instancias de bases de datos independientes, la primera para la captura permanente de información (piscina de datos), donde llegará la información en proceso, la cual en la medida que se vaya completando y sea verificada de forma automática, pase a la segunda instancia de DB con información depurada y validada para procesos de consulta, los cuales ya no requerirían de los procesos adicionales que generan carga excesiva de trabajo y logrando una optimización en todos los componentes del sistema.

Se implementarán dos servidores adicionales de bases de datos MySQL 8.0 de 64gb de ram y 16vCPU con un nodo en stand By

2. Brindar el Servicio de mesa de soporte técnico 24 x 7 – Nivel 1 de soporte.

Durante los días establecidos para la realización de las jornadas de priorización de proyectos, estará dispuesto un equipo técnico de 8 profesionales que conforman el Nivel 1 de soporte, en pro de cubrir 10 días de la jornada de priorización las 24 horas al día, esto se realizará por medio de las herramientas y canales de comunicación definidos, tales como WhatsApp, correo, chat interactivo y SMS.

Este proceso a diferencia del realizado en el 2021, contará con mayor número de profesionales (4 en año 2021 / 8 en año 2022), esto impactará positivamente los niveles de atención en el servicio durante las jornadas de priorización. Debido a que, con relación a lo sucedido en el 2021, se observa la necesidad de que la mesa de soporte pase de tener una disponibilidad de 8 horas x 5 días a una 24x7.

La mesa de servicio es punto de contacto con el ciudadano, dispondremos de personal técnico altamente calificado a nivel de servicio y capacidad técnica, con pleno conocimiento de las funcionalidades y alternativas de solución si algún incidente se llegase a presentar.

La Secretaría de Participación Ciudadana será la encargada de brindar capacitación sobre La Ruta de Planeación y Presupuesto Participativo y las estrategias de movilización ciudadana para la jornada de priorización al equipo de soporte técnico y entregar el documento de preguntas frecuentes.

Durante la operación del servicio 6 personas estarán atendiendo las solicitudes a través de las líneas de WhatsApp y dos personas gestionando los tickets.

3. Brindar el servicio de infraestructura necesaria en la nube

Para soportar la ejecución de la jornada de priorización de proyectos, en lo relacionado a capacidad, interacción, balanceo de carga, bases de datos y supervisión al desempeño de la infraestructura durante la realización del proceso.

Específicamente los componentes de infraestructura se describen de la siguiente forma:

Un balanceador de carga con 12 Nodos para gestión de conexiones

6 Servidores: 4 con 8GB de RAM y 4vCPU y 2 Con 16GB de RAM 8vCPU

3 Servidor de Base de datos MySQL 8.0 de 64gb de ram y 16vCPU con un nodo en stand By.

Name	Status	IP Addresses	Downtime	Queue	Health Checks	
 lamp-s1 16 GB / 8 Intel vCPUs / 160 GB / NYC2	 Healthy	142.93.12.207 10.116.0.2	0s	0	100%	More ▾
 lamp-s2 16 GB / 8 Intel vCPUs / 160 GB / NYC2	 Healthy	142.93.2.107 10.116.0.3	0s	0	100%	More ▾
 lamp-s2-bk1 8 GB / 4 GB / NYC2	 Healthy	64.227.23.98 10.116.0.14	102.2s	0	100%	More ▾
 lamp-s2-bk2 8 GB / 4 GB / NYC2	 Healthy	143.198.178.222 10.116.0.16	50.6000000000 000%	0	100%	More ▾
 lamp-s2-bk3 8 GB / 4 GB / NYC2	 Healthy	143.198.186.79 10.116.0.17	0s	0	100%	More ▾
 lamp-s2-bk4 8 GB / 4 GB / NYC2	 Healthy	143.198.178.46 10.116.0.15	0s	0	100%	More ▾

4. Servicio de supervisión continua a la validación de datos con Registraduría, de correctodesempeño del algoritmo, verificación de estado en cola y escalamiento.

Proceso mediante el cual un equipo técnico de Nivel 2 estará ejecutando constantemente monitoreo sobre el adecuado funcionamiento del algoritmo de consulta, verificando su estabilidad y fluidez, verificando los cuellos de botella en validaciones y si hay suspensión del servicio, escalándolo con la fuente para su reactivación.

Servicio que será 24/7 durante las jornadas de participación, con equipo profesional de 4 personas en constante monitoreo.

De la misma forma proponemos activar otros servicios de consulta de base de datos pues conocemos los tiempos de respuesta de la Registraduría y en pro de optimizar la experiencia de usuario, podríamos cotejar ante otras fuentes de información.

Para el presente año 2022 se tomará como insumo la base de datos de identidad ciudadana ya validada durante el año 2021 con registraduría e igualmente se validará la identidad de ciudadanos nuevos a través del servicio de consulta API con registraduría y fuentes secundarias tales como:

RUNT, SIMIT y PROCURADURIA

Se tomará como primera opción de validación de identidad la base de datos ya cotejada con registraduría durante el año 2020 y 2021, lo que mejora los tiempos de consulta.

5. Brindar el servicio de canales de comunicación para la interacción con los ciudadanos durante las jornadas de priorización.

Para la operación adecuada de las jornadas de priorización se hace necesario contar con herramientas de interacción con los ciudadanos, tales como mensaje de texto, mail, WhatsApp, a través los cuales se garantice de manera transparente el proceso de participación ciudadana, la atención de requerimientos, solución de incidentes en el menor tiempo posible de respuesta y gestión de comunicaciones de validación de registro, correcta identidad y generación de certificados de participación.

A diferencia del ítem 2. **“Brindar el Servicio de mesa de soporte técnico 24x7”**, este numeral hace referencia a las herramientas que se requieren para soportar la atención, comunicación y validación con y para el ciudadano que realiza su proceso de participación ciudadana.

Este servicio es necesario contratarlo cada vez que se realicen nuevas jornadas de priorización, pues durante la operación de las mismas es necesario enviar correos de validación, mensajes de texto, realizar consultas con fuentes de datos, disponer de líneas de Whatsapp para la atención al ciudadano y disponer de licenciamiento para el seguimiento de tickets.

- Se dispondrá de más de 5 millones de mensajes de texto
- Mas de 3 millones de consultas con Registraduría
- Servicio ilimitado de mensajes de correo vía Mail
- Tres líneas de Whatsapp para la atención al ciudadano, se validará la posibilidad de tener una línea única centralizada que dirija a los demás canales de atención.
- Herramienta de mesa de servicio donde quedarán registradas las interacciones con cada ciudadano.

6. Implementar el modelo de analítica predictiva en el sub-módulo PP

Si bien en los estudios previos se menciona que es necesario *“...Estructurar un proceso de gestión de datos que dinamice la realización de consultas e informes interactivos en diversos formatos, la segmentación de datos según grupos poblacionales, territorios, grupos de edad y otras características específicas disponibles, la georreferenciación de la información y elaboración de cartografía, que de conjunto favorezca la cultura del dato, la generación de información y conocimiento que aporte a una toma de decisiones informada”*, se establece que es de gran beneficio implementar un modelo de analítica predictiva basado en el historial de datos obtenido durante las jornadas de priorización de los últimos años, este ítem beneficia altamente la previsión de los eventos futuros de participación ciudadana y la implementación de acciones técnicas que garanticen desde los procesos de infraestructura la disposición de capacidades acordes a los niveles de demanda de la plataforma.

Actualmente el submódulo PP cuenta con un modelo de analítica descriptiva desarrollado bajo PHP, la inclusión de un modelo predictivo a la estructura de informes dinámicos disponible hoy no afectará los tiempos establecidos para la realización de las jornadas de priorización PP durante el año 2022.

Este proceso combina características desarrolladas en PHP y combinadas con el poder de analítica de datos de la plataforma R - Python, en el orden de cumplir los siguientes lineamientos del análisis de datos:

- La recopilación de los datos de la muestra seleccionada.
- El procesamiento de los datos, lo que incluye su limpieza, filtrado y homogeneización.
- La presentación de los datos de forma gráfica.
- El análisis de los datos, que permite tomar decisiones de manera oportuna.

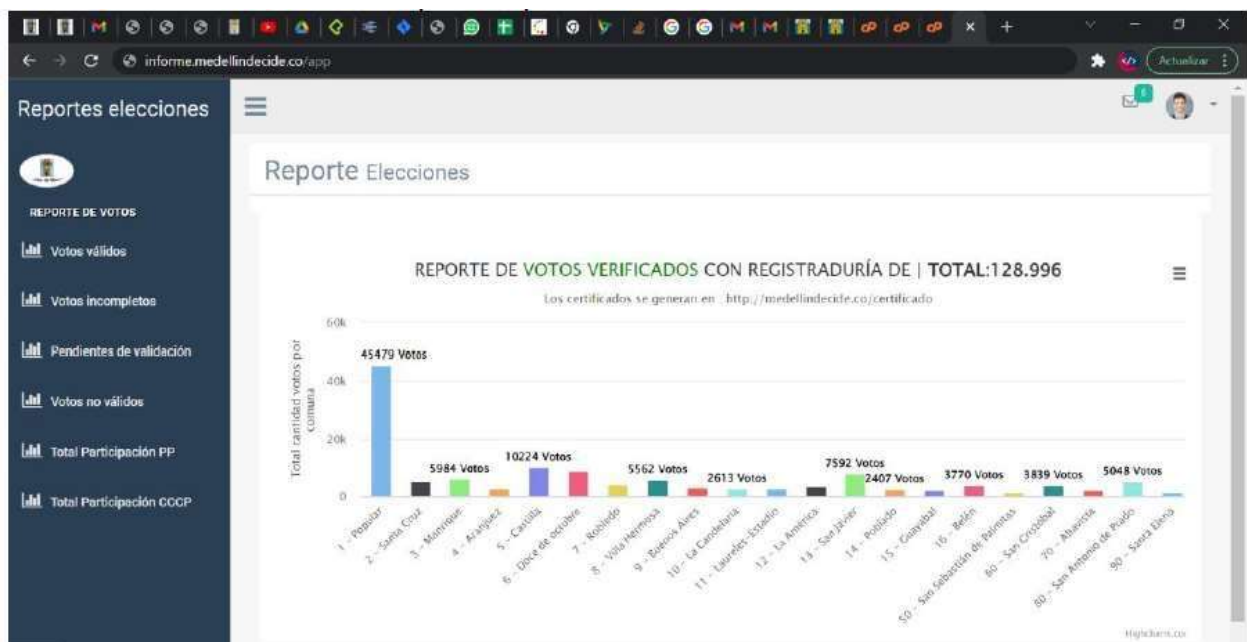
- La interpretación de los datos para detectar tendencias y patrones y predecir escenarios futuros.

Este último, siendo el lineamiento adicional que se incorporaría a través de la presente propuesta.

Desde el proceso técnico para la ejecución del modelo predictivo, se implementaría una librería dinámica utilizada desde el PHP para ejecutar el algoritmo de aprendizaje, adicionalmente se genera un modelo con series de tiempo que permita la predicción, a este proceso se le conoce como forecasting. Lo anterior permite vincular la analítica descriptiva actual con el modelo predictivo. (si es necesaria mayor ampliación en la explicación de la metodología de integración, es posible programar una mesa técnica específica).

La diferencia con el proceso de analítica descriptiva con el que se cuenta hoy, radica en el aprovechamiento de los datos para generar indicadores predictivos que brindarán una visión futura de las posibles interacciones de participación ciudadana de forma segmentada, lo anterior permitirá la generación de acciones estratégicas encaminadas a maximizar la participación ciudadana por comunas, barrios o tipos poblacionales en determinados periodos de tiempo durante la jornada de priorización por parte de la Secretaría.

La vista de los tableros de analítica descriptiva con los que se cuenta hoy en el submódulo PP y la cual fue aprobada en el acta de diseño, se presenta de la siguiente manera:



Reportes personalizados

Reportes

+ CREAR NUEVO REPORTE

Reportes demo

Última edición por: admin 26/11/2021 9:05:24 am

 VER REPORTE EDITAR REPORTE BORRAR

NOTA: Se anexa acta de diseño del submódulo PP (tableros y reportes) aprobado y firmado

7. Desplegar la herramienta de priorización de proyectos en un ambiente pedagógico

Si bien en los estudios previos no se menciona un proceso de simulacro previo a las votaciones, según las experiencias vividas en pasadas jornadas de PP del 2021, se evidenció la necesidad de que los participantes líderes comunales, previamente adquieran los conocimientos requeridos para el realizar proceso de participación ciudadana de forma adecuada directamente en un ambiente preproductivo del submódulo PP, beneficiando el registro adecuado de la información y la disminución del número de registros fallidos y abandonados por los ciudadanos en jornadas de votación anteriores.

Para este fin, la ESU dispondrá de una instancia para desplegar el módulo PP en un ambiente preproductivo, con la información básica requerida (barrios, comunas, tipos poblacionales, etnias) y servicios adicionales como mensajes de texto y envío de correos electrónicos.

8. Servicio de monitoreo y vigilancia de la seguridad informática en el proceso de participación ciudadana

Si bien en los estudios previos mencionan “... El contratista establecerá procesos de verificación, ajuste implementación de acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la norma ISO 27001 en el desarrollo tecnológico esperado. Así mismo, deberá implementar todos los controles de seguridad informática y de la información sobre el desarrollo implementado, aplicativo o sistema de información definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.”, y aunque la plataforma cumple con los estándares establecidos en la norma ISO 27001, es requerido realizar el proceso de monitoreo permanente de riesgos y vulnerabilidades nuevas que pueda presentar la plataforma, toda vez que durante el ciclo de vida de todo sistema, van apareciendo nuevos riesgos propios de los procesos naturales en los cambios tecnológicos.

Se realizará la supervisión de eventos de seguridad de la plataforma durante la jornada, un grupo de profesionales analizará el comportamiento garantizando el cumplimiento de las políticas implementadas en la infraestructura del sitio.

Los eventos incluyen identificar patrones anormales que puedan afectar la disponibilidad o la integridad de la plataforma. Para este propósito se utilizarán herramientas de software y las que por defecto tienen los servidores utilizados.

El seguimiento será realizado por un equipo de 3 profesionales quienes tendrán como funciones:

- Realizar la gestión de vulnerabilidades: identificar y mitigar los puntos débiles del entorno
- Prevenir y detectar intrusiones: Por medio de las herramientas de seguridad que se configuran en la administración de cada servidor.
- Monitorear en línea para tomar acciones preventivas luego de identificar posibles vulnerabilidades en la plataforma.
- Verificar transacciones, comportamiento entre sus componentes e interacción de la plataforma con servicios externos.
- Análisis y reportes de seguridad del comportamiento de la plataforma.
- Administración de la plataforma y apoyo de especialistas que puedan gestionar ataques de seguridad si es necesario.

9. Validación de carga de datos

Previo a la salida al ambiente de producción y luego de recibir la carga de datos en plataforma por parte de la secretaría de participación ciudadana, se hace necesaria la revisión y validación de la información cargada en el ambiente de pruebas y producción, esto con el fin de:

- Garantizar que no se generarán inconsistencias en los procesos de votación.
- Que aparezcan en cada ítem, los datos que realmente corresponden a las tablas de referencia.
- Que no tengan errores ortográficos y de redacción.
- Verificación de imágenes (logos de proyectos).

10. Gestión de integridad de información a través del servicio de Blockchain

Si bien en los estudios previos se define "...se le suma el ofrecimiento del posible contratista en cuanto a incorporar un modelo de almacenamiento de datos altamente confiable y que cuente con un registro inmutable de las transacciones efectuadas, que para el caso serían los votos realizados en cada proceso de elección: Blockchain. La integración de este modelo al módulo #Medellín decide# será incluido en la propuesta del contratista como un valor agregado al sistema de seguridad de la información de modo que no generará costos para la administración municipal." Se hace necesario, crear una nueva codificación del algoritmo del Blockchain como parte de la naturaleza del modelo, con el fin de garantizar la adecuada protección de los datos propios para el año 2022.

Blockchain (o cadena de bloques) es una tecnología para registrar cambios a través del tiempo de una forma no destructiva que se hizo conocida por su uso entorno a las criptomonedas, pero su alcance va más allá de las mismas. Esta tecnología se utiliza como el libro de un escribano, donde cada evento o modificación de los datos se escriben como un nuevo bloque de una cadena y de esta manera queda un registro asentado, certificado y se garantiza su integridad y disponibilidad. Si además ese contenido está cifrado, garantiza confidencialidad. Este registro único e inalterable está distribuido en varios nodos de una red descentralizada donde cada bloque de la cadena almacena información de ese bloque, de transacciones válidas, y su vinculación con el bloque anterior y el siguiente. Por lineamientos de transparencia, los algoritmos de encriptación cambian la implementación para cada nuevo proceso, consenso distribuido, con una centralización y confidencialidad para poder hacer escalable la operación,

respetando siempre el principio de única responsabilidad, identidad y control de acceso.

DESPUÉS DE LA ETAPA DE VOTACIÓN

Para el lunes 19 de septiembre a las 10:00 a.m.:

- Se entregará un reporte de los resultados de votación discriminado por comuna y proyecto y planillas de participantes discriminado por comuna.
- Se entregará un informe del número de participantes con desagregación poblacional y territorial.
- Actas de escrutinio por comuna y corregimiento.

Los demás entregables que hacen parte de la adición del contrato, se entregarán en los 30 días calendario siguientes.

VALORES DESCRIMINADOS - MEJORAS A MODULO PP Y OPERACIÓN TECNICA PARA LAS JORNADAS PP - 2022	ÚLTIMO
1. Mejoramiento a la experiencia de usuario en el módulo PP 1.1 Mejoras a la experiencia visual en la plataforma PP del módulo Medellín Decide, mediante la actualización de los recursos gráficos tales como logo de Medellín distrito, banners de las vistas del frontend e imágenes de generalidad personal. 1.2 Mejoras microservicios, implementar en la plataforma, dos instancias de bases de datos independientes. 2 Servidor de Base de datos MySQL 8.0 de 64gb de ram y 16vCPU con un nodo en stand By.	\$ 40.200.000 \$ 41.800.000
2. Brindar el Servicio de mesa de soporte técnico 24x7	\$ 140.000.000
3. Brindar el servicio de infraestructura necesaria en la nube 3.1. Un balanceador de carga con 12 Nodos para gestión de conexiones 3.2. 6 Servidores: 4 con 8GB de RAM y 4vCPU y 2 Con 16GB de RAM 8vCPU 3.3. 1 Servidor de Base de datos MySQL 8.0 de 64gb de ram y 16vCPU con un nodo en stand By.	 \$ 16.600.000 \$ 78.500.000 \$ 20.900.000
4. Servicio de supervisión continua a la validación de datos con Registraduría	\$ 32.000.000
5. Brindar el servicio de canales de comunicación con el ciudadano	\$ 35.800.000
6. Implementar el modelo de analítica predictiva aplicado al sub módulo de informes PP	\$ 32.800.000
7. Desplegar la herramienta de priorización de proyectos en un ambiente pedagógico	\$ 18.000.000
8. Servicio de monitoreo y vigilancia de la seguridad informática en el proceso de participación ciudadana	\$ 17.900.000
9. Validación de carga de datos	\$ 12.000.000
10. Gestión de integridad de información a través del servicio de Blockchain	\$ 95.000.000
TOTAL	\$ 581.500.000

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta							
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Participación Ciudadana					
Subsecretaría o Subdirección:							
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:							
Lugar:	Virtual	Fecha:	2021/10/26	Hora Inicio:		Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Revisión del diseño del sistema de información que se desarrolla para la jornada de priorización de presupuesto Participativo	Anexo listado de asistencia					
		SI		NO			
Elaborado por:	Libardo García	Convocada por:	Eduar Córdoba				
Objetivo de la reunión:	Desde el inicio del contrato el equipo de desarrollo de software de la ESU ha venido desarrollando el modelo del sistema de información que soportará el proceso y es necesario verificar que ese proceso esté alineado con los requerimientos planteados en el contrato y cumpla con las expectativas del proceso de priorización de presupuesto participativo que se desarrollará el año entrante.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Repaso de los requerimientos funcionales y no funcionales del sistema de información
2	Modelo de base de datos del sistema de información
3	Plataforma sobre la que será desarrollado el sistema de información
4	Características de la plataforma que garantizarán la seguridad y la disponibilidad del sistema de información
5	Validación de los controles y alertas que debe generar el sistema de información
6	Mockups de los formularios que serán desplegados en el Front-End del sistema de información

DESARROLLO TEMÁTICO
Desde el inicio del contrato el equipo de desarrollo de software de la ESU ha venido desarrollando el modelo del sistema de información que soportará el proceso y es necesario verificar que ese proceso esté alineado con los requerimientos planteados en el contrato y cumpla con las expectativas del proceso de priorización de presupuesto participativo que se desarrollará el año entrante. Esta reunión se realiza luego de la aprobación del <i>key visual</i>, el cual debe ser tenido en cuenta al momento de desarrollar los formularios y reportes del sistema. Repaso de los requerimientos funcionales y no funcionales del sistema de información

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

Plataforma sobre la que será desarrollado el sistema de información

Servidor de base de datos: Maria DB

Almacenamiento de archivos: Los documentos se almacenarán directamente en el servidor web, se guardarán en una carpeta “storage” que permite proteger la visibilidad de estos bajo las métricas de framework utilizando enlaces simbólicos (o acceso directo) a la carpeta storage/app/public.

Servicios externos y protocolos: Para comunicar los distintos sistemas que integran la plataforma se utilizarán servicios web bajo el uso de API’s REST y HTTP ofrecidas por el framework para consultar y leer los datos de los servidores de la Registraduría Nacional y los subsistemas de la Alcaldía de Medellín que permita visualizar la información que los módulos requieren para su funcionamiento en producción.

Capa de seguridad:

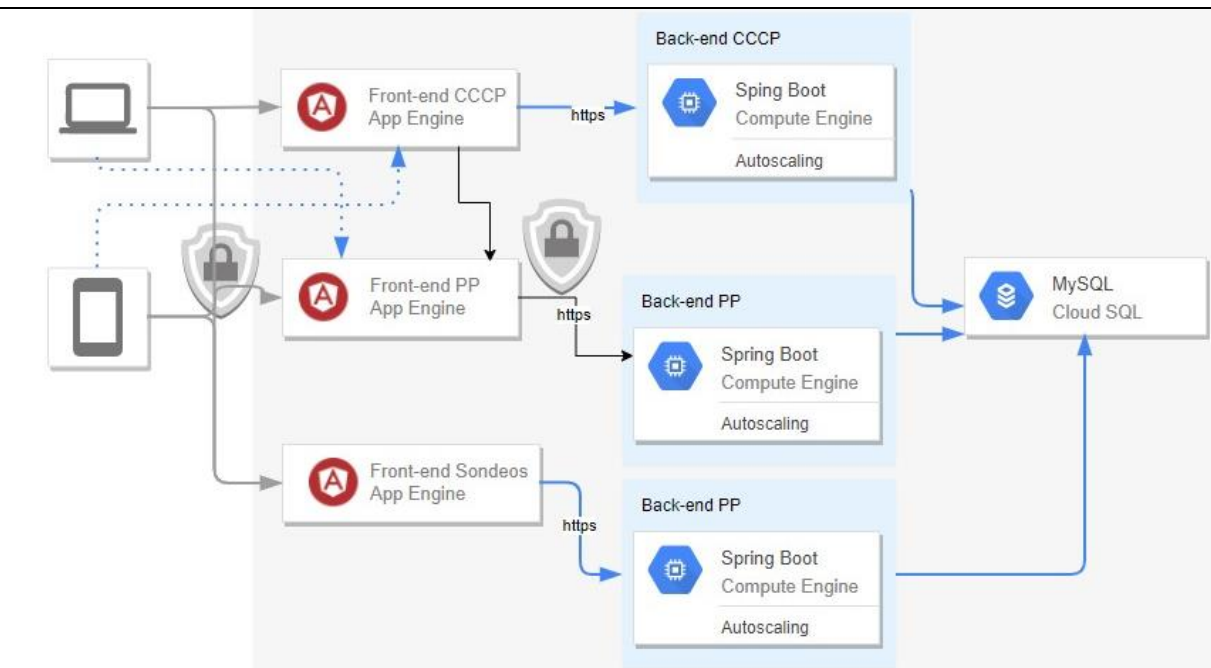
Seguridad de la información ISO 27001: Se dará acceso a los logs y datos consultados para evitar la divulgación de información a individuos, entidades o procesos no autorizados. Asegurando el acceso a la información única y exclusivamente a aquellas personas que cuenten con la debida autorización. Para lo cual se crearán cuentas de usuario con diferentes roles y permisos para tal fin.

Integridad de la información: Se usará la base de datos relacional MariaDB para que las tablas de la base de datos estén relacionadas entre sí y mantengan una integridad verificable ante revisores técnicos.

Disponibilidad de la información: se contará con servidores espejos y nodos de respaldo que permitan balancear la carga de acuerdo a la concurrencia y solicitudes de los usuarios de la plataforma.

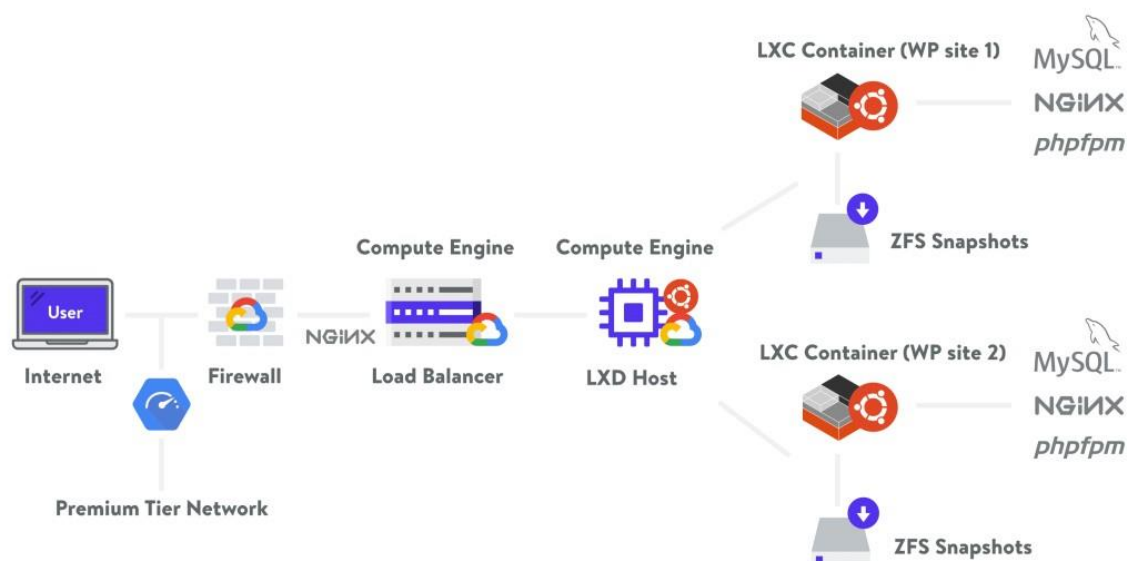
CloudFlare es un administrador de zonas DNS; que actúa como proxy (intermediario) entre los usuarios que visiten la plataforma y el servidor; guarda temporalmente el contenido estático del sitio (css, js, html, imágenes, etc), permitiendo así un mejor rendimiento dado que se reducen las peticiones al servidor.

También agrega una capa extra de seguridad y cuando se hace ping a través de una consola, Cloudflare cambia la IP real del servidor, evitando así revelar información importante para un atacante. Entre otros beneficios de Cloudflare está la mitigación de ataques de denegación de servicio, ofrece estadísticas de visitas, permite el modo Offline, proporciona un certificado SSL gratuitamente y mucho más.



Características de la plataforma que garantizarán la seguridad y la disponibilidad del sistema de información

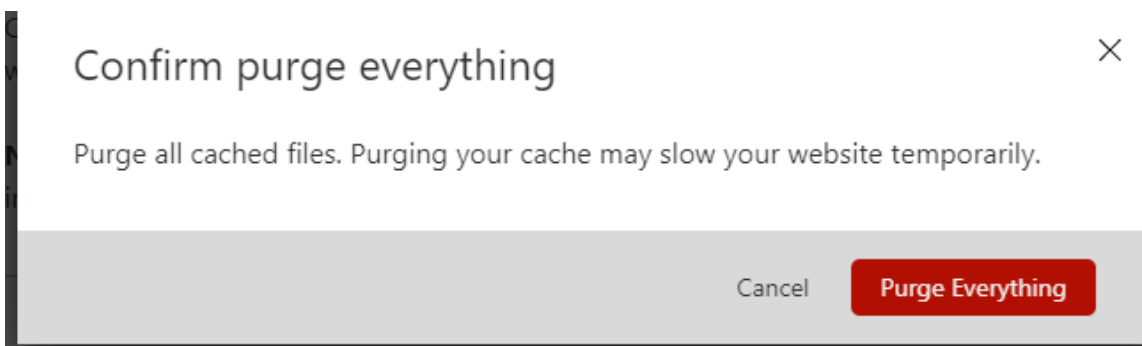
Para el despliegue tecnológico del sistema informático de Participación Ciudadana, se optó por una infraestructura de microservicios, utilizando la tecnología de Docker para la gestión de los contenedores. La infraestructura se encuentra alojada en los servidores de Google, con un sistema de alta disponibilidad, al estar desplegada sobre sistemas que pueden ser emulados en cualquier proveedor de cloud o en servidores standalone.



Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

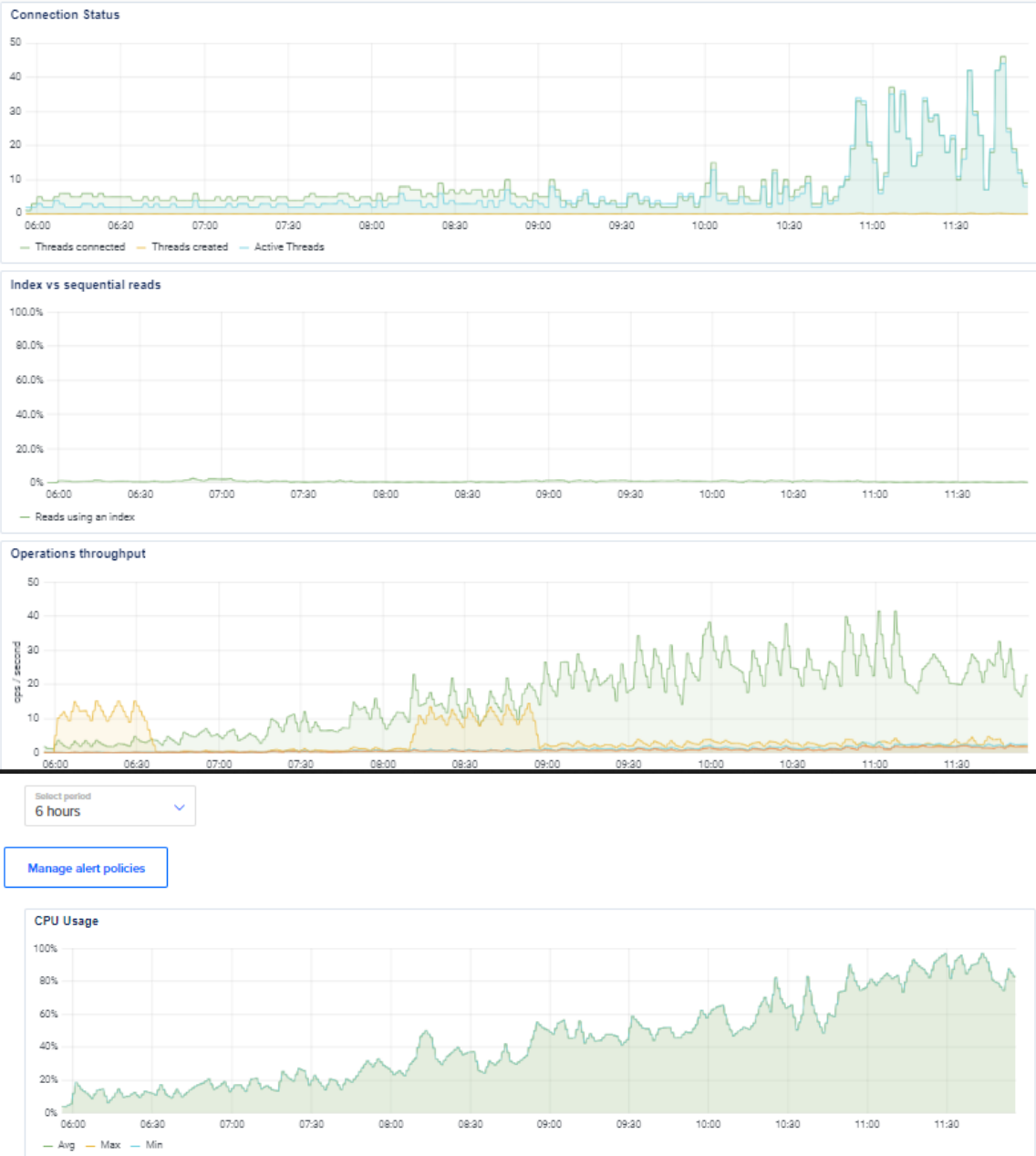
Como otro aporte a la seguridad del sistema de información se define que el acceso al sistema de votación tendrá una ruta diferente al acceso al módulo de administración, según el siguiente esquema:

Se realiza purga de caché cada 5 minutos:





Monitoreo permanente a la base de datos:



Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

Se solicita una explicación más detallada de la infraestructura tecnológica donde se desplegará el sistema y el equipo de infraestructura da las siguientes claridades:

1. El sistema cifra las comunicaciones desde el navegador hasta la base de datos, a través del protocolo SSL y tokens de seguridad entre cada una de las capas del aplicativo. Por lo tanto, el uso de herramientas para identificar los datos que viajan a través de la red no es posible. Adicionalmente cualquier aplicación que desee suplantar alguna de las capas debe tener acceso a los tokens de seguridad que solo son conocidos por las capas superiores.
2. La siguiente barrera de seguridad es el firewall, el cual filtra todos los paquetes dejando pasar solo lo que sean de confianza.
3. Luego de pasar el firewall los paquetes pasan a un balanceador de carga, quien define cual servidor debe atender el requerimiento, esto permite que la direcciones IP de los servidores no sean conocidos por nada en el exterior del sistema, aumentando la seguridad sobre estas máquinas.
4. La base de datos está completamente aislada en una red privada y solo acepta llamados desde los servidores autorizados por el firewall de base de datos.
5. Para acceso administrativo, solo los equipos de cómputo del personal definido como DBA pueden acceder a la base de datos, aislando cualquier posibilidad de acceso por otros canales. Las direcciones IP de estos equipos cambian permanentemente obligando a ser actualizados diariamente dentro del portal administrativo, al que solo tiene acceso el arquitecto de Google.
6. La BD de datos, además de un sistema de respaldo permanente, posee un sistema de auditoría no editable administrado por Google que registra cualquier cambio en su estructura y contenido, aumentando las opciones de auditoría en caso de ser necesarios

Mockups de los formularios que serán desplegados en el Front-End del sistema de información

El sistema de información debe contener las siguientes funcionalidades:

- Módulo de registro de ciudadanos



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Alcaldía de Medellín

Inicio Registro Ingresar Votar Encuesta Salir

REGISTRA TUS DATOS

INICIO 1 2 3 4 5 FIN

Para iniciar con el proceso, el primer paso será ingresar tus datos de identidad y de contacto.
Por favor llena todos los campos solicitados en el siguiente formulario. Los campos precedidos de asterisco son obligatorios, además, deberás ingresar como mínimo un correo electrónico o un número de celular.

Ingrese su información personal exactamente como aparece en su documento de identidad, debido a que realizaremos la verificación con la Registraduría Nacional.

Debe ingresar todos los datos para su respectiva validación; se le enviará un código de ingreso para el siguiente paso.

* Tipo de documento	CC - Cédula de ciudadanía	* Número de documento	Ingrese su documento
* Fecha de expedición	dd/mm/aaaa	* Lugar de expedición	NOMBRE DE LA CIUDAD
Ingrese un correo o celular donde recibirá el código de ingreso para votar.		Verifique el correo o celular para asegurarnos de enviarle la información.	
Correo electrónico	Ingrese su correo electrónico	Confirmar correo electrónico	Confirme su correo electrónico
Número de celular	Ingrese su número	Confirmar número	Confirme su número
☐ * Certifico que soy mayor 14 años		☐ * Ver y aceptar términos. Clic aquí para ver documento	

Restaurar Continuar

Chat

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

medellindecide.co/pp/

ACEPTA NUESTRA POLÍTICA DE DATOS

Declaración juramentada

DECLARACIÓN JURAMENTADA Por medio de este documento, declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí diligenciada, corresponde a los datos personales de los que soy titular y que accedo a desarrollar de manera voluntaria la presente votación virtual de la Fase II de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa; denominada Priorización Participativa, para lo cual acepto los términos de la misma. Adicionalmente, manifiesto que: (i) la información personal aportada es verídica (ii) los proyectos que voy a priorizar por única vez son los de la comuna o corregimiento en la que residio o en la que tengo mi trabajo o asiento económico y (iii) soy consciente que en caso de faltar a la verdad total o parcialmente, puedo incurrir en conductas tipificadas como delitos en las normas penales con sus consecuentes sanciones ante la jurisdicción competente.

Política de tratamiento de datos personales

De conformidad con lo definido por la ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", el Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", Ley 1772 del 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", el Decreto 1096 de 2018 de la Alcaldía de Medellín, la circular externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio autoridad en protección de datos personales, la política interna de manejo de la información implementada por el operador en este caso de la Empresa para la Seguridad Urbana (de ahora en adelante ESU), la cual gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones restrictivas adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, velando principalmente desde la Oficina Estratégica de la Entidad por la seguridad de la infraestructura tecnológica que se utilice en el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales, y/o comerciales, o aquellas que las modifiquen o sustituyan, a través de los cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales; me permito declarar de manera expresa que: autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al operador ESU y a la Alcaldía de Medellín, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, custodia, supresión y, en general, el tratamiento de los datos personales que entrego con la finalidad de participar en la consulta ciudadana virtual para la priorización de los proyectos que serán financiados con recursos de Presupuesto Participativo, los cuales se llevarán a cabo entre el 03 y 12 de noviembre de 2021. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse una relación o persista, por cualquier circunstancia, con el operador ESU y la Alcaldía de Medellín con posterioridad al finiquito de la misma, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos fueron recabados, en especial para los fines pertinentes del proceso de Priorización Participativa. En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas de la Priorización Participativa y los procesos que de esta puedan derivarse. De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal reconoce al titular de los datos personales y que incluyen entre otros prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) conocer, actualizar y rectificar

Rechazar Aceptar

- Módulo de verificación de identidad de ciudadanos

medellindecide.co/registraduratest/

Vota por ti

Llegó el momento de decidir el
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Alcaldía de Medellín

VERIFICAR EN REGISTRADURÍA

Con el fin de verificar la identidad del votante, [sobre este enlace](#).

No existe el ciudadano con documento en la base de datos.

* Número de documento Ingrese su documento * Tipo Cedula de ciudadanía

Restaurar Verificar

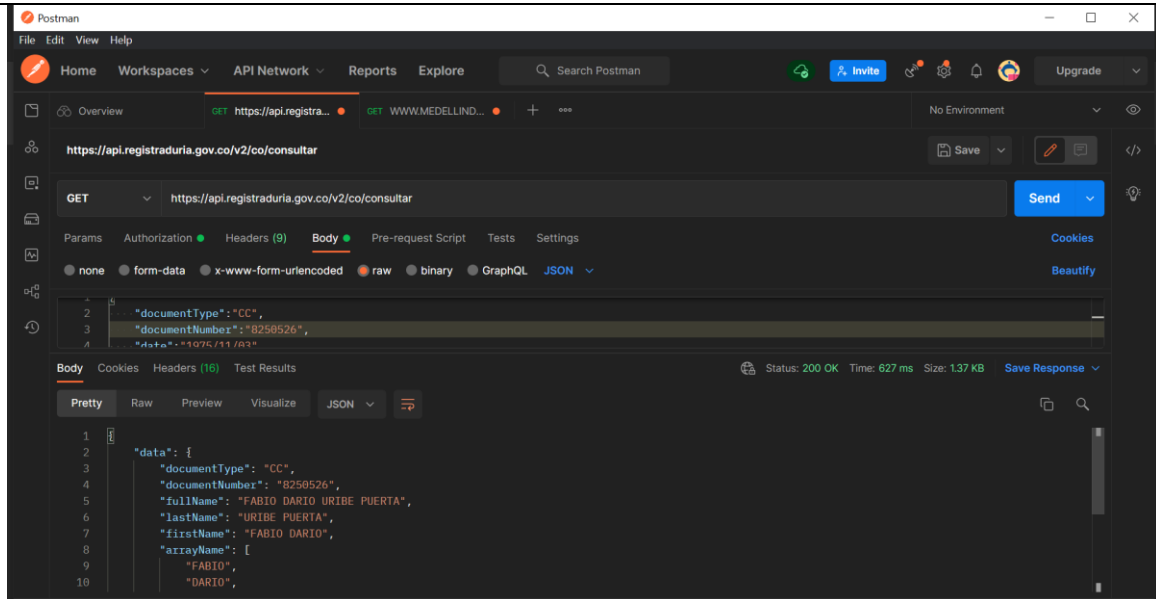
Cód. FO-TICS-141

Versión 5

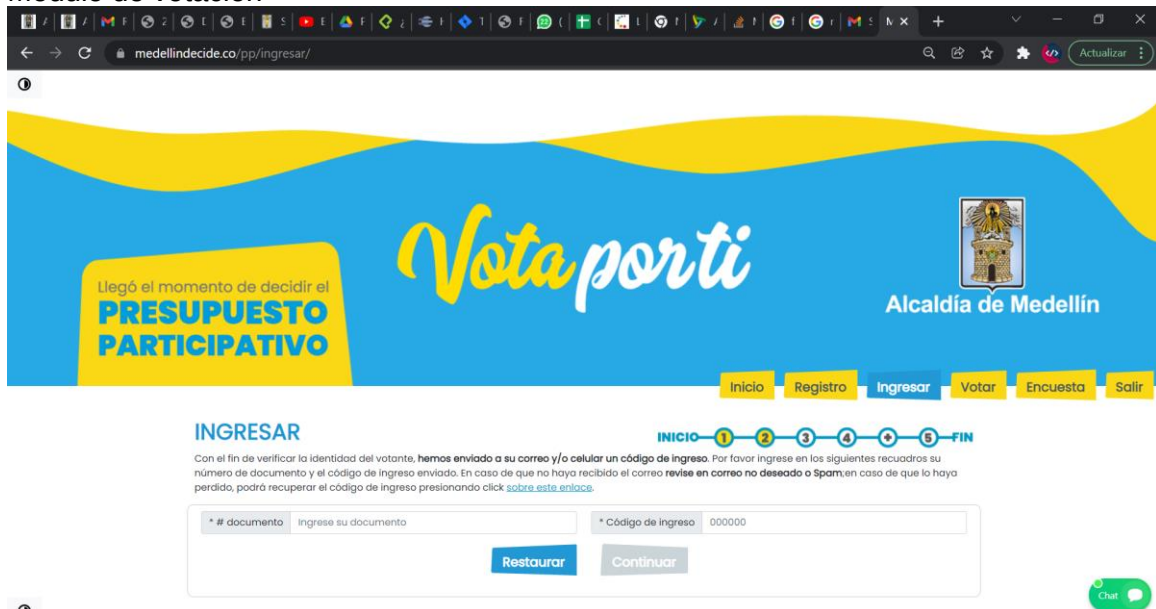
Formato FO-TICS Acta de reunión general



Alcaldía de Medellín



- Módulo de votación



Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato
FO-TICS Acta de reunión general



Alcaldía de Medellín

medellindecide.co/pp/actualizar/

Llegó el momento de decidir el
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Alcaldía de Medellín

Inicio Registro **Actualizar** Validación Ayuda

COMPLETA TU PERFIL

Ingrese su información personal exactamente como aparece en su documento de identidad, debido a que realizaremos la verificación con la Registraduría Nacional.

Identificación

Tipo de documento: CC
Número de documento: 1077451742
Fecha expedición: 1991-12-21
Lugar de expedición: QUIBDO

Actualiza tus datos

* Nombres completos
CHRISTIAN CAMILO

* Apellidos completos
SERNA GÓMEZ

* Fecha de nacimiento
21/12/1991

Número de teléfono auxiliar
9879870987

* Dirección de residencia
CR 76 32EE 17

* Comuna / Corregimiento
Seleccione una opción

* Sexo
Femenino

* Barrio / Vereda
Seleccione una opción

* Grupo poblacional
☐ Afrodescendiente
☐ Campesino
☐ Discapacidad
☐ Indígena
☐ LGTBIQ+
☒ Ninguno
☐ ROM
☐ Situación de Calle

Contacto

Correo: ventas@agenciacrystal.com
Número de celular:

Personales

Nombres: Christian Camilo

Chat

medellindecide.co/pp/votar/

Inicio Registro **Votar** Ayuda

VOTACIÓN

INICIO 1 2 3 4 5 FIN

* Proceso de elección

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021-2

* Comuna o corregimiento a votar

5 - Castilla

Hola CHRISTIAN CAMILO SERNA GÓMEZ
CCI077451742

para ver la lista de proyectos primero debes completar el formulario

Has seleccionado 0 de 10

Proyecto n° 1



Fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, Asocomunal, Junta Administradora Local e instancias de participación ciudadana, y consolidación de las escuelas de participación Ciudadana de la comuna 5 - Castilla.

Valor: \$1.801.998.933

Dependencia: Secretaría de Participación Ciudadana

Descripción: El proyecto pretende fortalecer a las organizaciones sociales, a las juntas de acción comunal - Asocomunal, la Junta



Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato
FO-TICS Acta de reunión general



Alcaldía de Medellín

medellindecide.co/pp/votar/

Proyecto n° 1 Fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, Asocomunal, Junta Administradora Local e instancias de participación ciudadana, y consolidación de las escuelas de participación ciudadana de la comuna 5 - Castilla.

Valor: \$1.801.998.933 Dependencia: Secretaría de Participación Ciudadana

Descripción: El proyecto pretende fortalecer a las organizaciones sociales, a las juntas de acción comunal - Asocomunal, la Junta Administradora Local y al Consejo Comunal de Planeación, y continuar con el proceso de formación de las Escuelas de Participación Ciudadana con estrategias de apoyo a los planes de trabajo, cualificación, asesoría técnica, movilización y comunicación.

Leer más Descartar

Proyecto n° 2 Asistencia social a la población de adulto mayor e Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la comuna 5 - Castilla.

Valor: \$1.626.926.648 Dependencia: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Descripción: El proyecto de asistencia social para la población de adulto mayor pretende disminuir los niveles de desprotección social de las personas mayores de la comuna 5 - Castilla, a través de capacitación y acompañamiento psicosocial a cuidadores de personas mayores dependientes de cuidado; entrega de apoyo económico y capacitación en manualidades para personas mayores de 50 años de edad. A través de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional se realizará la entrega de bonos alimentarios a familias vulnerables.

Leer más Seleccionar

Chat

medellindecide.co/pp/votar/

Valor: \$427.772.394 Dependencia: Secretaría de la Juventud

Descripción: El proyecto se presenta como una alternativa de solución con enfoque territorial, el cual busca aumentar la capacidad de agenciamiento de jóvenes en condición de riesgo y vulnerabilidad social con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas en la comuna 5-Castilla, a través de seis acciones: un proceso formativo en habilidades del buen vivir, el empoderamiento y el liderazgo juvenil, el desarrollo de un proceso de acompañamiento psicosocial individual y familiar, la realización de acciones que generen un entorno protector para las juventudes, a través del establecimiento de referentes sociales, comunitarios y familiares, entre estas: la realización de activaciones territoriales, acompañamiento, asesoría y desarrollo de iniciativas juveniles, realización de intercambios de saberes, y la implementación de una estrategia de divulgación y visibilización transversal al proceso.

Leer más Seleccionar

Proyecto n° 17 Fortalecimiento de la convivencia y prevención del delito en la comuna 5-Castilla.

Valor: \$228.340.000 Dependencia: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Descripción: Promover acciones de sensibilización en favor de la sana convivencia, y la prevención del delito y violencias asociadas a niños, niñas y adolescentes de la comuna 5-Castilla.

Leer más Seleccionar

Vota Aquí

Chat

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

medellindecide.co/pp/confirmar/?s=70

Inicio Registro Votar Validación Ayuda

CONFIRMAR VOTACIÓN

INICIO 1 2 3 4 5 FIN



Queremos que confirmes tu elección, a continuación listamos los proyectos que tú seleccionaste:



Proyecto n° 1

Fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, Asocomunal, Junta Administradora Local e instancias de participación ciudadana, y consolidación de las escuelas de participación ciudadana de la comuna 5 - Castilla.

Valor: \$1.801.998.933 Dependencia: Secretaría de Participación Ciudadana

Descripción: El proyecto pretende fortalecer a las organizaciones sociales, a las juntas de acción comunal - Asocomunal, la Junta Administradora Local y al Consejo Comunal de Planeación, y continuar con el proceso de formación de las Escuelas de Participación Ciudadana con estrategias de apoyo a los planes de trabajo, cualificación, asesoría técnica, movilización y comunicación.

Chat

- Módulo de encuestas

medellindecide.co/pp/encuestapp/

Encuesta Salir Ayuda

ENCUESTA CIUDADANA

INICIO 1 2 3 4 5 FIN



La Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, busca la mejora continua del programa de PDL y PP. En ese sentido, le invitamos a responder la siguiente encuesta acerca del desarrollo de la etapa de Elección ciudadana de proyectos en su comuna o corregimiento; la información aquí relacionada es de carácter confidencial y no se identificará a ninguna persona en particular.

Tratamiento de Datos
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co.

Señale por qué medio se enteró del proceso de elección ciudadana de consejos en su comuna o corregimiento:

☐ Redes sociales
☐ Televisión
☐ Radio
☐ WhatsApp
☐ Medios comunitarios
☐ Prensa digital e impresa
☐ Voz a voz

Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato
FO-TICS Acta de reunión general



- **Módulo de certificación**

medellindecide.co/pp/fin/

Inicio Registro Votar Salir

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

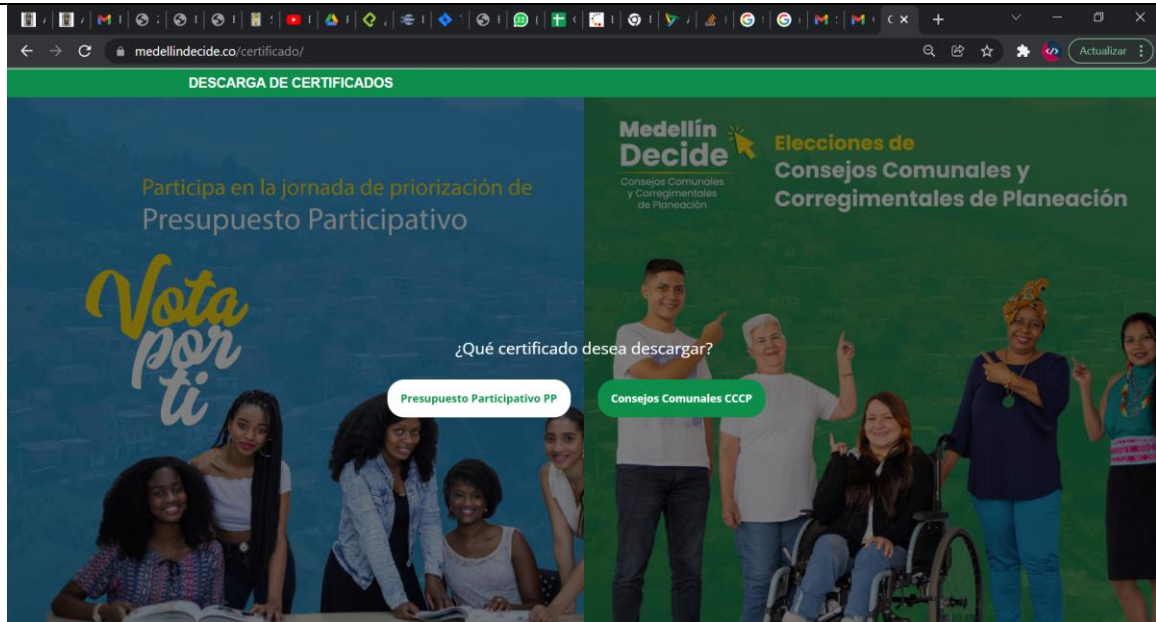
INICIO 1 2 3 4 5 FIN

CERTIFICADO

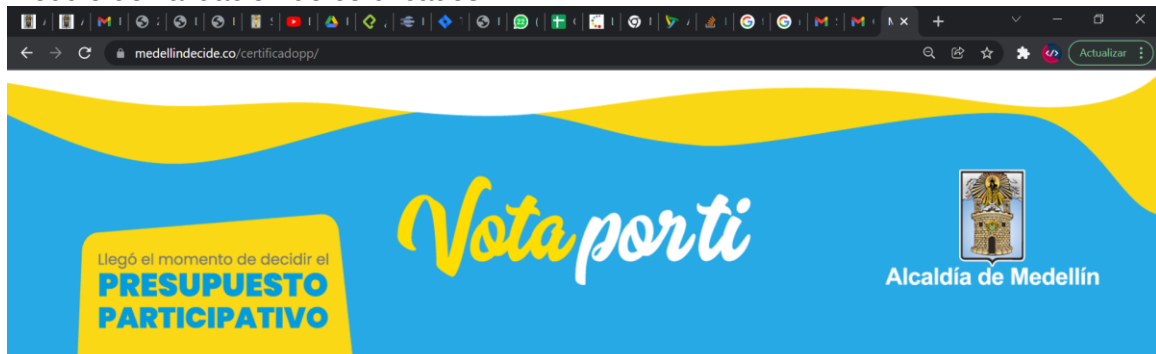
Al correo electrónico y número de celular que registraste, te llegará un enlace para que puedas descargar tu certificado. Con este mensaje se confirmará la validación de tu identidad y tu voto será contabilizado.

Certifica que:
Daniel Echeverri Restrepo ha sido validado en el proceso de votación ciudadana para la Leyenda Pájaros.
No participas en el proceso de votación ciudadana para la Leyenda Pájaros.
EL RADICADO GENERADO ES: 52478963255

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		



- Módulo de validación de certificados



CERTIFICADO PP
Consulte su certificado ingresando su tipo y número de documento.

Cédula de ciudadanía
 1017168871

Síguenos en redes sociales: [@alcaldiamed](#) [@AlcaldiadeMed](#) [@alcaldiamed](#)

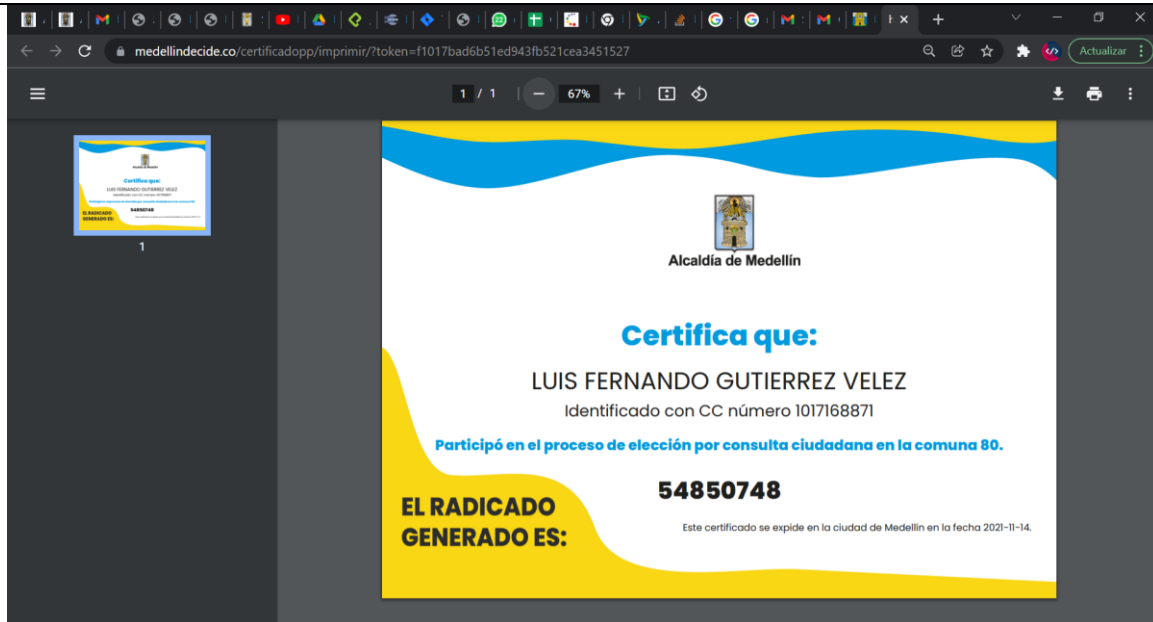
Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato
FO-TICS Acta de reunión general



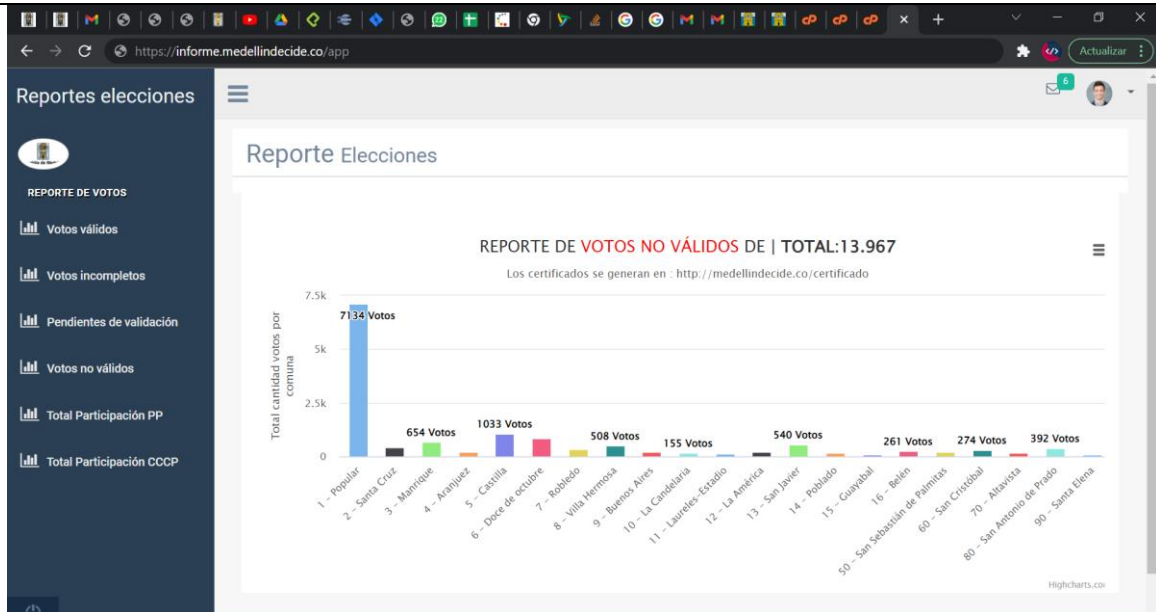
Alcaldía de Medellín



- Módulo de parametrización para el administrador
- Módulo de tablero de control para el proceso de votación



Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		



- Módulo de reportes dinámicos

Reporter Volver al administrador

Ir a: [Home](#)

Reportes personalizados

Reportes

[+ CREAR NUEVO REPORTE](#)

Reportes demo

Última edición por: admin 26/11/2021 9:05:24 am

[VER REPORTE](#) [EDITAR REPORTE](#) [BORRAR](#)

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

Formato
FO-TICS Acta de reunión general

Seleccione una tabla

83 filas

Nombre de la tabla

votosPersona

Muéstrame también datos de las siguientes tablas relacionadas:

☐ causalesCambioComuna

☐ comunas

☐ elecciones

☐ personas

☐ asociaciones

☐ barrios

☒ comunas

PERSONALIZAR COLUMNAS

SIGUIENTE

Filtra tus datos

32 filas

Solo muéstrame filas donde

fecha

es mayor que

2021-05-08

00:00

REMOVER

y

fecha

es menos que

2021-05-09

00:00

REMOVER

AGREGAR FILTRO

SIGUIENTE

Estas funcionalidades fueron revisadas según los mockups presentados y cumplen con los requerimientos definidos para el sistema

Configuración del sistema

La aplicación es una herramienta que funcionará a través de navegadores web y se desplegará en los siguientes entornos:

- **www.medellindecide.co:** Sistema de votaciones en el cual el ciudadano se registra y realiza su voto
- **gear.medellindecide.co:** sistema administrador, que permite la parametrización del sistema de votaciones, la generación de reportes y consulta de información.

Para el sistema de reportes dinámicos se usará una herramienta de código abierto que permita la construcción de reportes a partir del modelo de base de datos, la herramienta seleccionada es *QueryTree*.

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

El sistema de tablero de control se define que debe presentar informes de avance del proceso de votación sin exponer los votos asentados por cada proyecto, debe mostrar información en línea, tabular y gráfica de los votantes clasificados por comunas, grupos etarios, grupos poblacionales y/o sexo.

CONCLUSIONES	
1	La estructura de datos está acorde con los requerimientos de información y las necesidades de reportes que saldrán del proceso
2	El modelo del sistema cumple con lo acordado en los requerimientos
3	El diseño gráfico debe acoplarse al key visual aprobado
4	El equipo de desarrollo de la Universidad de Antioquia informará cuando tenga avances para programar reuniones de revisión del sistema
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	No se anexa documentos

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
El equipo de desarrollo de la ESU procederá a realizar la implementación del sistema usando como guía lo aprobado tanto en requerimientos como en el key visual.	ESU	
Los supervisores programarán reuniones para revisar los avances y verificar el cumplimiento de los requerimientos	Supervisores del contrato	

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha No de define en esta reunión

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/ Celular	Correo Electrónico	Firma
Eduar Fabian Córdoba Ortega	Secretaría de Participación Ciudadana	320 3882836	eduar.cordoba@medellin.gov.co	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

Nombre	Entidad	Teléfono/ Celular	Correo Electrónico	Firma
Libardo García	Supervisor contrato ESU	304 6283797	lgarcia@esu.com.co	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012